



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 1028-23

Salta, 18 DIC 2023
Expediente N° 12648/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Julia Analia Diaz, solicita la aprobación del Tema del Trabajo Final correspondiente a la Carrera de Postgrado: "Especialización en Docencia Universitaria", y;

CONSIDERANDO:

Que propone, además, a la Esp. Analía Guardo como Directora del trabajo, adjuntando los antecedentes correspondientes.

Que la Comisión Académica de la Carrera, a fojas 22, informa que la alumna esta en condiciones de continuar con el trámite de aprobación del tema del trabajo final, recomendando su aprobación y la designación de la Directora propuesta.

Que corresponde al Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión Académica, aprobar el tema y designar al Director del Trabajo Final.

Que el Despacho N° 374/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el Tema del Trabajo Final y designar a la Directora de dicho trabajo.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20-23 realizada el 05-12-23)**

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema del Trabajo Final presentado por la Lic. Julia Analía DIAZ, DNI N° 32.162.115, cuyo título es: "EL PROCESO DE EVALUACIÓN FORMATIVA EN SIMULACIÓN CLÍNICA. CÁTEDRA BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. UNSa. SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2.022.", correspondiente a la Carrera de Postgrado "Especialización en Docencia Universitaria".

ARTICULO 2°: Designar como Directora para guiar el trabajo de investigación, a la Esp. Analía GUARDO.

as
af.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

1028-23

18 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12648/23

ARTICULO 3°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Julia Analía Diaz, Esp. Analía Guardo (Directora), Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA
HMC
MVA.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa